



SOLICITUD DE AYUDAS PARA LAS SOCIEDADES MUSICALES POR EL COVID-19

Valencia, 8 de mayo de 2020

La Federación de Sociedades Musicales de la Comunidad Valenciana (FSM·C·V) representa a un amplio colectivo integrado por 557 sociedades musicales y sus más de 600 centros educativos (Escuelas de Música, Escuelas de Educandos y Centros Autorizados) repartidos por todo el territorio de la Comunidad Valenciana, con más de 1.100 bandas de música, 200 orquestas de cámara y sinfónicas, 200 corales, 5.300 profesores, 50.000 músicos, 60.000 alumnos y más de 200.000 socios.

Con estas cifras, que representan más de la mitad de sociedades musicales y escuelas de música de España, las sociedades musicales están presentes en la práctica totalidad de municipios de nuestro territorio y constituyen un **movimiento social y educativo único en el mundo. Declaradas Bien de Interés Cultural Inmaterial en 2018** (Decreto 68/2018, de 25 de mayo), las sociedades musicales y su Federación son reconocidas por la Universidad de Valencia como el **principal agente cultural de la Comunidad Valenciana**.

Esta etapa histórica que está afectando a la vida, costumbres y cotidianeidad de nuestra querida tierra, está teniendo, como sin duda sabrán, un impacto dañino sin precedentes en el devenir de nuestras Sociedades Musicales que incluso nos hace temer por la supervivencia de muchas de ellas.

La suspensión de la totalidad de eventos, conciertos y actos festivos programados desde las Fallas, la Magdalena, les Fogueres de Sant Joan, Semana Santa, festividad de San Vicente, Comuniones, Corpus, o la Trilogía festera de los Moros y Cristianos de Alcoi y otras muchas localidades, así como los actos organizados por los propios municipios, auspiciados y financiados en gran parte por nuestros Ayuntamientos, ha comportado una merma económica de **más de 5 millones de euros** sólo en tres meses para las arcas de nuestras 557 Sociedades Musicales federadas. Dicho importe de gran significancia no va a poder ser recuperado por nuestras entidades asociadas. Es indudable la huella a todas luces catastrófica que ello está suponiendo y va a suponer durante el presente ejercicio para la ya frágil economía de nuestras bandas de música.

No debemos desdeñar tampoco el gran esfuerzo que las Sociedades Musicales están realizando para procurar la pervivencia de sus Escuelas de Música durante el estado de alarma ocasionado por el COVID 19, habiendo implementado medidas tecnológicas con el esfuerzo consiguiente de Sociedades, directivas, alumnos y profesorado. Se estima que a fecha actual **ya se han perdido más de**



un **10% de alumnos** en nuestras escuelas de música. El daño que esta situación de emergencia está infligiendo a la enseñanza musical, esencial en nuestra tierra, no tiene parangón ni precedente histórico en la larga trayectoria de las Sociedades Musicales, muchas de ellas ya centenarias e incluso bicentenarias.

Pero si el alarmante dato anterior es preocupante, más inquietante es, si cabe, la estimación de una **más que posible pérdida de entre el 30% y el 40% del alumnado** en las escuelas de música para el curso escolar 2020-2021 con respecto de la matrícula del anterior, lo cual puede provocar la falta de viabilidad de la mayoría de ellas.

A mayor abundamiento, y con visos de dar casi prácticamente por terminado el año 2020 a nivel musical, se une asimismo la problemática de la imposibilidad de realizar ensayos con las diferentes unidades artísticas y la deriva que puede resultar respecto a la permanencia de los directores artísticos de nuestras bandas y otras unidades artísticas, con una pérdida de empleo y cultura irreparables.

A todo ello cabe añadir la necesidad de efectuar las adaptaciones para cumplir con las medidas de salud y sanitarias necesarias en nuestras escuelas de música y locales de ensayos de cara a lo que se ha denominado “la nueva normalidad” y con la correspondiente inversión en cada uno de los casos.

Nuestro colectivo se encuentra en una situación en la que **peligra su supervivencia**, por lo que esta Junta Directiva se ve en la obligación de dirigirse a ustedes como máximos responsables políticos de nuestra Comunidad Autónoma para que nos auxilien, tomando cuantas medidas sean necesarias, con ayudas extraordinarias directas a las Sociedades Musicales (ayudas para inversiones en la adaptación de los locales sociales de las SSMM para cumplir con las medidas sanitarias y de salud necesarias para lo que se ha denominado la “nueva normalidad”; becas directas para el alumnado de los centros educativos de nuestras SSMM, de tal forma que, supongan una ayuda para aquellas familias que económicamente se hayan visto más afectadas por la crisis sanitaria ya que este alumnado no tiene acceso a las becas del Ministerio por tratarse de estudios no reglados; ayudas para cubrir el impacto negativo como consecuencia de las cancelaciones artísticas de las distintas unidades artísticas; entre otras) que no olvidemos son las auténticas sustentadoras, integrantes y beneficiarias de la declaración de las mismas como Bien de Interés Cultural de carácter inmaterial en virtud del Decreto 68/2018 del Consell.

La ley de Patrimonio Cultural Valenciano preceptúa, además, el deber de los poderes públicos de velar por la preservación de aquellos bienes que hayan sido objeto de la máxima protección como Bienes de Interés Cultural. Sin lugar a dudas es ahora cuando realmente se debe demostrar la verdadera aplicación práctica de dicha trascendental declaración institucional del fenómeno



etnológico por excelencia de todos los valencianos, la música y sus bandas. La Generalitat, las Diputaciones y los Ayuntamientos en las poblaciones que alberguen Sociedades Musicales portadoras de la esencia del BIC, deben de actuar de inmediato, al unísono y simultáneamente, estableciendo el plan de ayudas extraordinarias que sean necesarias que procuren la pervivencia de nuestras 557 Sociedades Musicales y sus más de 600 centros educativos.

Rogamos que atiendan y estudien con carácter de urgencia y total responsabilidad la presente solicitud, y nos hagan llegar una pronta respuesta ante esta petición de auxilio que lanzamos desde nuestro amplio colectivo. Así mismo, solicitamos reunirnos con ustedes con el fin de concretar la tipología de las ayudas planteadas y para quién irían dirigidas.

Sin otro particular, y esperando superar entre todos esta extraordinaria prueba que la vida nos ha puesto por delante, y deseándoles lo mejor en esta difícil gestión que ustedes como gobernantes y representantes de la soberanía de nuestro pueblo deben abordar, reciban un cordial y afectuoso saludo.

La Junta Directiva de la FSMCV